

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

63001-31-03-003-2019-00247-00

La suscrita secretaria del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia procede a efectuar la liquidación de las costas procesales a cargo de la parte ejecutada y en favor de la ejecutante así:

Concepto	Valor
Agencias en Derecho	\$20.000.000
Registro Medida Cautelar de Embargo	\$37.500
Honorarios Secuestre	\$242.273
Total	\$20.279.773

TOTAL: VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE (\$20.279.773).

Armenia Quindío, mayo 10 de 2022

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Aprueba Liquidación de Costas
Proceso: Ejecutivo Mixto
Ejecutante: Holcim Colombia S.A
Ejecutado: Distribuidora de Cementos de Risaralda E.U
Juan Carlos Gómez Henao
Radicado: 63001-31-03-003-2021-00247-00

Mayo diez (10) de Dos Mil Veintidós (2022)

Verificada la liquidación de costas elaborada por la secretaría del despacho se aprecia ajustada a lo actuado y en consecuencia se procederá con su aprobación.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

APROBAR la liquidación de costas elaborada por la secretaría del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
Juez

[Estado # 065 del 11-05-2022](#)

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3deaf76094c3694c329e5f13738dcda46c5f6e9522ac34c5802f3cbf0d899ed**
Documento generado en 09/05/2022 05:25:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>